

LEY N° 3.000

LINEA 4 – 5: con rumbo N 71° 53' 39" W (Norte, setenta y un grados, cincuenta y tres minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 8.502,23 m. (Ocho mil quinientos dos metros con veintitrés centímetros).

Esta línea tiene origen desde la desembocadura del camino en el Riacho Elsa hasta llegar a la estancia Sol de Mayo.

LINEA 5 – 6: con rumbo N 81° 16' 12" W (Norte, ochenta y un grados, dieciséis minutos, doce segundos, Oeste), mide 32.980,66 m. (Treinta y dos mil novecientos ochenta metros con sesenta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen desde la estancia Sol de Mayo por un camino hasta llegar al Retiro Riacho Elsa.

LINEA 6 – 7: con rumbo S 25° 49' 29" W (Sur, veinticinco grados, cuarenta y nueve minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 5.909,47 m. (Cinco mil novecientos nueve metros con cuarenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen desde el Retiro Riacho Elsa hasta llegar a otro camino que conduce a la estancia Itati.

LINEA 7 – 8: con rumbo N 82° 20' 23" W (Norte, ochenta y dos grados, veinte minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 20.786,32 m. (Veinte mil setecientos ochenta y seis metros con treinta y dos centímetros).

Esta línea tiene origen desde la intersección del camino que conduce a la estancia Itati hasta la intersección de un camino que conduce a la estancia Cunu-ú.

LINEA 8 – 9: con rumbo S 46° 52' 41" W (Sur, cuarenta y seis grados, cincuenta y dos minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 6.050,99 m. (Seis mil cincuenta metros con noventa y nueve centímetros).

Esta línea tiene origen desde la intersección del camino que conduce a la estancia Cunu-ú hasta llegar a la intersección de otro camino que conduce a la estancia Los Milagros.

LINEA 9 – 10: con rumbo N 89° 04' 09" W (Norte, ochenta y nueve grados, cuatro minutos, nueve segundos, Oeste), mide 15.507,18 m. (Quince mil quinientos siete metros con dieciocho centímetros).

Esta línea tiene origen desde la intersección del camino que conduce a la estancia Los Milagros siguiendo el camino hasta llegar a la estancia San Antonio.

LINEA 10 – 11: con rumbo S 07° 48' 26" E (Sur, siete grados, cuarenta y ocho minutos, veintiséis segundos, Este), mide 6.575,76 m. (Seis mil quinientos setenta y cinco metros con setenta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia San Antonio y sigue el camino hasta la intersección con el Riacho Montelindo.

Handwritten scribbles and lines, possibly indicating a signature or mark.

Handwritten signatures.

LEY N° 3.000

LINEA 11 – 12: con rumbo S 63° 23' 18" W (Sur, sesenta y tres grados, veintitrés minutos, dieciocho segundos, Oeste), mide 9.418,76 m. (Nueve mil cuatrocientos dieciocho metros con setenta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del camino con el Riacho Montelindo siguiendo el camino hasta llegar a la estancia Isla Alta.

LINEA 12 – 13: con rumbo S 04° 04' 52" E (Sur, cuatro grados, cuatro minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 25.517,35 m. (Veinticinco mil quinientos diecisiete metros con treinta y cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia Isla Alta y sigue el camino hasta llegar a la intersección del Ramal General José Eduvigis Díaz.

LINEA 13 – 14: con rumbo S 89° 13' 20" W (Sur, ochenta y nueve grados, trece minutos, veinte segundos, Oeste), mide 20.994,02 m. (Veinte mil novecientos noventa y cuatro metros con dos centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del camino que conduce a la estancia Isla Alta con el Ramal General José Eduvigis Díaz hasta llegar al Riacho Salado.

LINEA 14 – 15: con rumbo N 83° 50' 55" E (Norte, ochenta y tres grados, cincuenta minutos, cincuenta y cinco segundos, Este), mide 8.170,19 m. (Ocho mil ciento setenta metros con diecinueve centímetros).

Esta línea tiene origen en el Riacho Salado y el camino Ramal General José Eduvigis Díaz siguiendo por este último hasta llegar a la intersección del camino que conduce a la estancia Florida.

AL ESTE:

LINEA 15 – 16: con rumbo S 19° 17' 41" W (Sur, diecinueve grados, diecisiete minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 4.932,42 m. (Cuatro mil novecientos treinta y dos metros con cuarenta y dos centímetros).

Esta línea parte de la intersección del camino que conduce a la estancia Florida y el camino Ramal General José Eduvigis Díaz siguiendo por un camino hasta interceptarse con el Riacho Zapallo.

LINEA 16 – 17: con rumbo S 68° 53' 00" E (Sur, sesenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cero segundo, Este), mide 6.460,27 m. (Seis mil cuatrocientos sesenta metros con veintisiete centímetros).

Esta línea tiene origen entre la intersección del camino que conduce a la estancia Florida y el Riacho Zapallo siguiendo el curso de este último hasta interceptarse con el camino que conduce a la estancia Porongo.

LEY N° 3.000

LINEA 17 – 18: con rumbo S 41° 22' 52" E (Sur, cuarenta y un grados, veintidós minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 8.678,48 m. (Ocho mil seiscientos setenta y ocho metros con cuarenta y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del Riacho Zapallo con el camino que conduce a la estancia Porongo hasta llegar a la misma.

LINEA 18 – 19: con rumbo S 77° 07' 12" W (Sur, setenta y siete grados, siete minutos, doce segundos, Oeste), mide 12.828,32 m. (Doce mil ochocientos veintiocho metros con treinta y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia Porongo siguiendo el camino hasta llegar a la intersección del camino que conduce a la estancia La Buena Suerte.

LINEA 19 – 20: con rumbo S 22° 27' 37" E (Sur, veintidós grados, veintisiete minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 16.366,02 m. (Dieciséis mil trescientos sesenta y seis metros con dos centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del camino que conduce a la estancia San Luis y la estancia La Buena Suerte hasta su intersección con el Riacho Montelindo.

LINEA 20 –21: con rumbo S 17° 38' 01" E (Sur, diecisiete grados, treinta y ocho minutos, un segundo, Este), mide 8.084,61 m. (Ocho mil ochenta y cuatro metros con sesenta y un centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del Riacho Montelindo y del camino que conduce a la estancia La Buena Suerte hasta llegar a este último.

LINEA 21 –22: con rumbo S 12° 45' 16" E (Sur, doce grados, cuarenta y cinco minutos, dieciséis segundos, Este), mide 10.742,36 m. (Diez mil setecientos cuarenta y dos metros con treinta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia La Buena Suerte siguiendo el camino hasta llegar a la intersección del Río Negro.

LINEA 22 –23: con rumbo S 22° 48' 09" E (Sur, veintidós grados, cuarenta y ocho minutos, nueve segundos, Este), mide 4.212,92 m. (Cuatro mil doscientos doce metros con noventa y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del camino con Río Negro siguiendo el camino hasta llegar a la estancia Talavera.

LINEA 23 –24: con rumbo S 02° 43' 12" E (Sur, dos grados, cuarenta y tres minutos, doce segundos, Este), mide 7.560,73 m. (Siete mil quinientos sesenta metros con setenta y tres centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia Talavera siguiendo el camino hasta llegar a la intersección de otro camino que conduce a la estancia Las Palmas.

LEY N° 3.000

LINEA 24 -25: con rumbo S 33° 07' 09" W (Sur, treinta y tres grados, siete minutos, nueve segundos, Oeste), mide 14.467,28 m. (Catorce mil cuatrocientos sesenta y siete metros con veintiocho centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del camino que conduce a las estancias Las Palmas y Talavera hasta llegar a la estancia La Cuca.

LINEA 25 -26: con rumbo S 41° 00' 56" E (Sur, cuarenta y un grados, cero minuto, cincuenta y seis segundos, Este), mide 6.656,00 m. (Seis mil seiscientos cincuenta y seis metros).

Esta línea tiene origen en la estancia La Cuca siguiendo el camino hasta llegar a la estancia Ksela - Cué.

LINEA 26 -27: con rumbo S 81° 18' 41" W (Sur, ochenta y un grados, dieciocho minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 23.251,97 m. (Veintitrés mil doscientos cincuenta y un metros con noventa y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia Ksela - Cué siguiendo el camino que conduce a la estancia Toja hasta llegar a la intersección del Río Confuso.

LINEA 27-28: con rumbo S 26° 26' 10" E (Sur, veintiséis grados, veintiséis minutos, diez segundos, Este), mide 11.150,65 m. (Once mil ciento cincuenta metros con sesenta y cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del camino que conduce a la estancia Toja y el Río Confuso siguiendo el curso de este último hasta llegar a la desembocadura de un camino que conduce a la estancia Alborada.

LINEA 28 -29: con rumbo S 16° 08' 10" W (Sur, dieciséis grados, ocho minutos, diez segundos, Oeste), mide 1.511,32 m. (Un mil quinientos once metros con treinta y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en la desembocadura del camino que conduce a la estancia Alborada en el Río Confuso hasta llegar a la estancia Alborada.

LINEA 29 -30: con rumbo S 65° 46' 38" E (Sur, sesenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos, treinta y ocho segundos, Este), mide 4.129,12 m. (Cuatro mil ciento veintinueve metros con doce centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia Alborada siguiendo el camino hasta llegar a la estancia Isla Alta.

LINEA 30 -31: con rumbo S 51° 56' 52" E (Sur, cincuenta y un grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, Este), mide 2.353,56 m. (Dos mil trescientos cincuenta y tres metros con cincuenta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia Isla Alta siguiendo el camino hasta llegar a la estancia Zorrilla.

LINEA 31 -32: con rumbo S 30° 34' 38" E (Sur, treinta grados, treinta y cuatro minutos, treinta y ocho segundos, Este), mide 6.426,21 m. (Seis mil cuatrocientos veintiséis metros con veintiún centímetros).

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'S' on the left and several other signatures across the bottom.

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en la estancia Zorrilla siguiendo el camino hasta llegar a la intersección de otro camino que conduce a la estancia Laguna Bella.

LINEA 32 -33: con rumbo S 34° 18' 37" W (Sur, treinta y cuatro grados, dieciocho minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 8.184,31 m. (Ocho mil ciento ochenta y cuatro metros con treinta y un centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección de los caminos que conducen a las estancias Laguna Bella y Zorrilla hasta llegar a la intersección de los caminos que conducen a las estancias Higuera y Las Delicias.

LINEA 33 -34: con rumbo S 14° 54' 56" W (Sur, catorce grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 7.946,51 m. (Siete mil novecientos cuarenta y seis metros con cincuenta y un centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección de los caminos que conducen a las estancias Higuera y Las Delicias hasta llegar a esta última.

AL SUR:

LINEA 34 -35: con rumbo N 80° 36' 04" W (Norte, ochenta grados, treinta y seis minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 2.484,65 m. (Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia Las Delicias siguiendo el camino hasta llegar a la intersección del camino que conduce al Fortín General Delgado.

LINEA 35 -36: con rumbo S 50° 58' 57" W (Sur, cincuenta grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 746,20 m. (Setecientos cuarenta y seis metros con veinte centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección del camino que va a la estancia Las Delicias y al Fortín General Delgado hasta llegar al Hito I-8 que se encuentra al costado del Río Pilcomayo.

LINEA 36 -37: con rumbo N 67° 33' 07" W (Norte, sesenta y siete grados, treinta y tres minutos, siete segundos, Oeste), mide 4.229,48 m. (Cuatro mil doscientos veintinueve metros con cuarenta y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito I-8 hasta llegar al Hito I-7a que se encuentra al costado del Río Pilcomayo.

LINEA 37 -38: con rumbo N 18° 59' 29" W (Norte, dieciocho grados, cincuenta y nueve minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 3.450,84 m. (Tres mil cuatrocientos cincuenta metros con ochenta y cuatro centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito I-7a hasta llegar al Hito I-6 que se encuentra al costado del Río Pilcomayo.

LINEA 38 -39: con rumbo N 20° 47' 33" W (Norte, veinte grados, cuarenta y siete minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 3.743,83 m. (Tres mil setecientos cuarenta y tres metros con ochenta y tres centímetros).

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'S' on the left and several cursive signatures across the bottom.

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en el Hito I-6 hasta llegar al Hito I-5a que se encuentra al costado del Río Pilcomayo.

LINEA 39 –40: con rumbo N 72° 19' 15" W (Norte, setenta y dos grados, diecinueve minutos, quince segundos, Oeste), mide 3.404,80 m. (Tres mil cuatrocientos cuatro metros con ochenta centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito I-5a hasta el Hito I-4 que se encuentra al costado del Río Pilcomayo.

LINEA 40 –41: con rumbo N 56° 04' 54" W (Norte, cincuenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 4.039,36 m. (Cuatro mil treinta y nueve metros con treinta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito I-4 hasta al Hito I-3a que se encuentra en el Fortín Cabo 1° A. Cano al costado del Río Pilcomayo.

LINEA 41 –42: con rumbo N 29° 09' 31" W (Norte, veintinueve grados, nueve minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 3.794,92 m. (Tres mil setecientos noventa y cuatro metros con noventa y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito I-3a hasta llegar el Hito I-2 que se encuentra al costado del Río Pilcomayo.

LINEA 42 –43: con rumbo N 35° 38' 25" W (Norte, treinta y cinco grados, treinta y ocho minutos, veinticinco segundos, Oeste), mide 3.373,98 m. (Tres mil trescientos setenta y tres metros con noventa y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito I-2 hasta el Hito II-46 que se encuentra al costado del Río Pilcomayo.

LINEA 43 –44: con rumbo N 59° 16' 53" W (Norte, cincuenta y nueve grados, dieciséis minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 3.846,75 m. (Tres mil ochocientos cuarenta y seis metros con setenta y cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-46 hasta el Hito II-45 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 44 –45: con rumbo N 58° 07' 04" W (Norte, cincuenta y ocho grados, siete minutos, cuatro segundos, Oeste), mide 3.701,42 m. (Tres mil setecientos un metros con cuarenta y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-45 hasta el Hito II-44 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 45 –46: con rumbo N 58° 37' 11" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y siete minutos, once segundos, Oeste), mide 3.750,60 m. (Tres mil setecientos cincuenta metros con sesenta centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-44 hasta el Hito II-43 que sirve de límite con la República Argentina.

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the left side, a large number '5' is written vertically, spanning across the text of lines 45 and 46. To the right of this, there are two distinct signatures, one appearing to be a name and the other a more stylized mark.

LEY N° 3.000

LINEA 46 -47: con rumbo N 58° 37' 31" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y un segundos, Oeste), mide 3.755,06 m. (Tres mil setecientos cincuenta y cinco metros con seis centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-43 hasta el Hito II-42 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 47 -48: con rumbo N 58° 36' 53" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y seis minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 3.751,98 m. (Tres mil setecientos cincuenta y un metros con noventa y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-42 hasta el Hito II-41 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 48 -49: con rumbo N 58° 37' 32" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y dos segundos, Oeste), mide 3.803,08 m. (Tres mil ochocientos tres metros con ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-41 hasta el Hito II-40 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 49 -50: con rumbo N 58° 37' 09" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y siete minutos, nueve segundos, Oeste), mide 3.744,77 m. (Tres mil setecientos cuarenta y cuatro metros con setenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-40 hasta el Hito II-39 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 50 -51: con rumbo N 58° 37' 09" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y siete minutos, nueve segundos, Oeste), mide 3.744,77 m. (Tres mil setecientos cuarenta y cuatro metros con setenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-39 hasta el Hito II-38 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 51 -52: con rumbo N 58° 37' 27" W (Norte, cincuenta y ocho grados, treinta y siete minutos, veintisiete segundos, Oeste), mide 3.743,40 m. (Tres mil setecientos cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-38 hasta el Hito II-37 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 52 -53: con rumbo N 59° 48' 41" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y ocho minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 3.460,30 m. (Tres mil cuatrocientos sesenta metros con treinta centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-37 hasta el Hito II-36 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 53 -54: con rumbo N 59° 49' 03" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, tres segundos, Oeste), mide 3.458,93 m. (Tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros con noventa y tres centímetros).

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en el Hito II-36 hasta el Hito II-35 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 54 -55: con rumbo N 59° 49' 16" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 2.767,05 m. (Dos mil setecientos sesenta y siete metros con cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-35 hasta el Hito II-34 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 55 -56: con rumbo N 59° 48' 34" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 4.002,97 m. (Cuatro mil dos metros con noventa y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-34 hasta el Hito II-33 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 56 -57: con rumbo N 59° 49' 19" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 4.002,47 m. (Cuatro mil dos metros con cuarenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-33 hasta el Hito II-32 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 57 -58: con rumbo N 59° 49' 00" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cero segundo, Oeste), mide 4.003,83 m. (Cuatro mil tres metros con ochenta y tres centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-32 hasta el Hito II-31 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 58 -59: con rumbo N 59° 49' 00" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cero segundo, Oeste), mide 4.003,83 m. (Cuatro mil tres metros con ochenta y tres centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-31 hasta el Hito II-30 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 59 -60: con rumbo N 59° 49' 11" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, once segundos, Oeste), mide 3.950,50 m. (Tres mil novecientos cincuenta metros con cincuenta centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-30 hasta el Hito II-29 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 60 -61: con rumbo N 59° 49' 34" W (Norte, cincuenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 4.002,97 m. (Cuatro mil dos metros con noventa y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-29 hasta el Hito II-28 que sirve de límite con la República Argentina.

LEY N° 3.000

LINEA 61 -62: con rumbo S 59° 50' 48" W (Sur, cincuenta y nueve grados, cincuenta minutos, cuarenta y ocho segundos, Oeste), mide 400,15 m. (Cuatrocientos metros con quince centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-28 hasta el Hito II-27 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 62 -63: con rumbo S 87° 05' 11" W (Sur, ochenta y siete grados, cinco minutos, once segundos, Oeste), mide 727,94 m. (Setecientos veintisiete metros con noventa y cuatro centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-27 hasta el Hito II-26a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 63 -64: con rumbo N 81° 16' 22" W (Norte, ochenta y un grados, dieciséis minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 1.370,87 m. (Un mil trescientos setenta metros con ochenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-26a hasta el Hito II-26 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 64 -65: con rumbo N 88° 54' 13" W (Norte, ochenta y ocho grados, cincuenta y cuatro minutos, trece segundos, Oeste), mide 1.045,19 m. (Un mil cuarenta y cinco metros con diecinueve centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-26 hasta el Hito II-25a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 65 -66: con rumbo S 49° 28' 55" W (Sur, cuarenta y nueve grados, veintiocho minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 2.316,49 m. (Dos mil trescientos dieciséis metros con cuarenta y nueve centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-25a hasta el Hito II-25 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 66 -67: con rumbo N 70° 24' 16" W (Norte, setenta grados, veinticuatro minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 1.389,47 m. (Un mil trescientos ochenta y nueve metros con cuarenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-25 hasta el Hito II-24 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 67 -68: con rumbo S 19° 13' 50" W (Sur, diecinueve grados, trece minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 865,28 m. (Ochocientos sesenta y cinco metros con veintiocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-24 hasta el Hito II-23a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 68 -69: con rumbo S 65° 55' 44" W (Sur, sesenta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), mide 1.500,48 m. (Un mil quinientos metros con cuarenta y ocho centímetros).

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'S' on the left and several other signatures across the bottom.

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en el Hito II-23a hasta el Hito II-23 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 69 -70: con rumbo S 71° 05' 12" W (Sur, setenta y un grados, cinco minutos, doce segundos, Oeste), mide 1.514,78 m. (Un mil quinientos catorce metros con setenta y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-23 hasta el Hito II-22b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 70 -71: con rumbo S 76° 49' 53" W (Sur, setenta y seis grados, cuarenta y nueve minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 1.505,59 m. (Un mil quinientos cinco metros con cincuenta y nueve centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-22b hasta el Hito II-22a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 71 -72: con rumbo S 77° 37' 58" W (Sur, setenta y siete grados, treinta y siete minutos, cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 1.498,78 m. (Un mil cuatrocientos noventa y ocho metros con setenta y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-22a hasta el Hito II-22 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 72 -73: con rumbo S 80° 31' 08" W (Sur, ochenta grados, treinta y un minutos, ocho segundos, Oeste), mide 1.505,57 m. (Un mil quinientos cinco metros con cincuenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-22 hasta el Hito II-21b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 73 -74: con rumbo S 84° 59' 56" W (Sur, ochenta y cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste), mide 1.502,72 m. (Un mil quinientos dos metros con setenta y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-21b hasta el Hito II-21a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 74 -75: con rumbo N 89° 32' 35" W (Norte, ochenta y nueve grados, treinta y dos minutos, treinta y cinco segundos, Oeste), mide 1.505,05 m. (Un mil quinientos cinco metros con cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-21a hasta el Hito II-21 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 75 -76: con rumbo S 88° 28' 21" W (Sur, ochenta y ocho grados, veintiocho minutos, veintiún segundos, Oeste), mide 1.500,53 m. (Un mil quinientos metros con cincuenta y tres centímetros).

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en el Hito II-21 hasta el Hito II-20b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 76 -77: con rumbo S 86° 01' 24" W (Sur, ochenta y seis grados, un minuto, veinticuatro segundos, Oeste), mide 1.499,61 m. (Un mil cuatrocientos noventa y nueve metros con sesenta y un centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-20b hasta el Hito II-20a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 77 -78: con rumbo S 87° 18' 43" W (Sur, ochenta y siete grados, dieciocho minutos, cuarenta y tres segundos, Oeste), mide 1.492,64 m. (Un mil cuatrocientos noventa y dos metros con sesenta y cuatro centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-20a hasta el Hito II-20 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 78 -79: con rumbo N 88° 57' 33" W (Norte, ochenta y ocho grados, cincuenta y siete minutos, treinta y tres segundos, Oeste), mide 1.486,25 m. (Un mil cuatrocientos ochenta y seis metros con veinticinco centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-20 hasta el Hito II-19b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 79 -80: con rumbo N 85° 46' 09" W (Norte, ochenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos, nueve segundos, Oeste), mide 1.491,06 m. (Un mil cuatrocientos noventa y un metros con seis centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-19b hasta el Hito II-19a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 80 -81: con rumbo N 82° 11' 21" W (Norte, ochenta y dos grados, once minutos, veintiún segundos, Oeste), mide 1.523,13 m. (Un mil quinientos veintitrés metros con trece centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-19a hasta el Hito II-19 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 81 -82: con rumbo N 76° 21' 50" W (Norte, setenta y seis grados, veintiún minutos, cincuenta segundos, Oeste), mide 1.493,09 m. (Un mil cuatrocientos noventa y tres metros con nueve centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-19 hasta el Hito II-18b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 82 -83: con rumbo N 69° 59' 16" W (Norte, sesenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, dieciséis segundos, Oeste), mide 1.516,57m. (Un mil quinientos dieciséis metros con cincuenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-18b hasta el Hito II-18a que sirve de límite con la República Argentina.

LEY N° 3.000

LINEA 83 –84: con rumbo N 58° 50' 20" W (Norte, cincuenta y ocho grados, cincuenta minutos, veinte segundos, Oeste), mide 647,41 m. (Seiscientos cuarenta y siete metros con cuarenta y un centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-18a hasta el Hito II-18 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 84 –85: con rumbo N 62° 17' 36" E (Norte, sesenta y dos grados, diecisiete minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 359,18 m. (Trescientos cincuenta y nueve metros con dieciocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-18 hasta el Hito II-17a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 85 –86: con rumbo N 55° 21' 52" W (Norte, cincuenta y cinco grados, veintiún minutos, cincuenta y dos segundos Oeste), mide 1.277,37 m. (Un mil doscientos setenta y siete metros con treinta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-17a hasta el Hito II-17 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 86 –87: con rumbo S 84° 09' 20" W (Sur, ochenta y cuatro grados, nueve minutos, veinte segundos, Oeste), mide 638,32 m. (Seiscientos treinta y ocho metros con treinta y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-17 hasta el Hito II-16e que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 87 –88: con rumbo S 70° 04' 35" W (Sur, setenta grados, cuatro minutos, treinta y cinco segundos, Oeste), mide 328,67 m. (trescientos veintiocho metros con sesenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-16e hasta el Hito II-16d que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 88 –89: con rumbo N 79° 44' 22" W (Norte, setenta y nueve grados, cuarenta y cuatro minutos, veintidós segundos, Oeste), mide 578,25 m. (Quinientos setenta y ocho metros con veinticinco centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-16d hasta el Hito II-16c que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 89 –90: con rumbo S 62° 43' 19" W (Sur, sesenta y dos grados, cuarenta y tres minutos, diecinueve segundos, Oeste), mide 682,95 m. (Seiscientos ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-16c hasta el Hito II-16b que sirve de límite con la República Argentina.

LEY N° 3.000

LINEA 90 -91: con rumbo N 62° 48' 02" W (Norte, sesenta y dos grados, cuarenta y ocho minutos, dos segundos, Oeste), mide 1.050,12m. (Un mil cincuenta metros con doce centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-16b hasta el Hito II-16a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 91 -92: con rumbo S 71° 58' 34" W (Sur, setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), mide 969,58 m. (Novecientos sesenta y nueve metros con cincuenta y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-16a hasta el Hito II-16 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 92 -93: con rumbo N 58° 27' 55" W (Norte, cincuenta y ocho grados, veintisiete minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 722,73 m. (Setecientos veintidós metros con setenta y tres centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-16 hasta el Hito II-15b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 93 -94: con rumbo N 11° 08' 57" W (Norte, once grados, ocho minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste), mide 2.027,76 m. (Dos mil veintisiete metros con setenta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-15b hasta el Hito II-15a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 94 -95: con rumbo N 56° 43' 35" W (Norte, cincuenta y seis grados, cuarenta y tres minutos, treinta y cinco segundos, Oeste), mide 2.174,48 m. (Dos mil ciento setenta y cuatro metros con cuarenta y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-15a hasta el Hito II-15 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 95 -96: con rumbo N 71° 07' 10" W (Norte, setenta y un grados, siete minutos, diez segundos, Oeste), mide 1.301,00 m. (Un mil trescientos un metros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-15 hasta el Hito II-14b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 96-97: con rumbo N 52° 39' 15" W (Norte, cincuenta y dos grados, treinta y nueve minutos, quince segundos, Oeste), mide 1.035,24 m. (Un mil treinta y cinco metros con veinticuatro centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-14b hasta el Hito II-14a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 97-98: con rumbo N 46° 19' 30" W (Norte, cuarenta y seis grados, diecinueve minutos, treinta segundos, Oeste), mide 2.109,86 m. (Dos mil ciento nueve metros con ochenta y seis centímetros).

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. A large, stylized bracket-like mark is drawn over the text of LINEA 97-98 and extends upwards towards the text of LINEA 96-97. The signatures appear to be official or personal marks of the individuals involved in the legislative process.

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en el Hito II-14a hasta el Hito II-14 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 98-99: con rumbo N 58° 49' 43" W (Norte, cincuenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y tres segundos, Oeste), mide 852,01 m. (Ochocientos cincuenta y dos metros con un centímetro).

Esta línea tiene origen en el Hito II-14 hasta el Hito II-13d que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 99-100: con rumbo N 72° 27' 53" W (Norte, setenta y dos grados, veintisiete minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste), mide 1.792,28 m. (Un mil setecientos noventa y dos metros con veintiocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-13d hasta el Hito II-13c que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 100-101: con rumbo N 80° 08' 03" W (Norte, ochenta grados, ocho minutos, tres segundos, Oeste), mide 910,46 m. (Novecientos diez metros con cuarenta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-13c hasta el Hito II-13b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 101-102: con rumbo N 63° 14' 45" W (Norte, sesenta y tres grados, catorce minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 1.084,05 m. (Un mil ochenta y cuatro metros con cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-13b hasta el Hito II-13a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 102-103: con rumbo S 87° 59' 10" W (Sur, ochenta y siete grados, cincuenta y nueve minutos, diez segundos, Oeste), mide 910,56 m. (Novecientos diez metros con cincuenta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-13a hasta el Hito II-13 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 103-104: con rumbo S 49° 48' 01" W (Sur, cuarenta y nueve grados, cuarenta y ocho minutos, un segundo, Oeste), mide 1.470,28 m. (Un mil cuatrocientos setenta metros con veintiocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-13 hasta el Hito II-12a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 104-105: con rumbo S 38° 53' 29" W (Sur, treinta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, veintinueve segundos, Oeste), mide 1.661,23 m. (Un mil seiscientos sesenta y un metros con veintitrés centímetros).

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en el Hito II-12a hasta el Hito II-12 que sirve de límite con la República de Argentina.

LINEA 105-106: con rumbo N 76° 38' 41" W (Norte, setenta y seis grados, treinta y ocho minutos, cuarenta y un segundos, Oeste), mide 1.142,91 m. (Un mil ciento cuarenta dos metros con noventa y un centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-12 hasta el Hito II-11 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 106-107: con rumbo S 89° 52' 05" W (Sur, ochenta y nueve grados, cincuenta y dos minutos, cinco segundos, Oeste), mide 1.303,00 m. (Un mil trescientos tres metros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-11 hasta el Hito II-10b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 107-108: con rumbo N 67° 29' 23" W (Sur, sesenta y siete grados, veintinueve minutos, veintitrés segundos, Oeste), mide 1.245,93 m. (Un mil doscientos cuarenta y cinco metros con noventa y tres centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-10b hasta el Hito II-10a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 108-109: con rumbo S 74° 43' 52" W (Sur, setenta y cuatro grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y dos segundos, Oeste), mide 1.093,60 m. (Un mil noventa y tres metros con sesenta centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-10a hasta el Hito II-10 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 109-110: con rumbo N 25° 31' 37" W (Norte, veinticinco grados, treinta y un minutos, treinta y siete segundos, Oeste), mide 1.357,52 m. (Un mil trescientos cincuenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-10 hasta el Hito II-9c que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 110-111: con rumbo S 75° 47' 42" W (Sur, setenta y cinco grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y dos segundos, Oeste), mide 741,68 m. (Setecientos cuarenta y un metros con sesenta y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-9c hasta el Hito II-9b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 111-112: con rumbo S 69° 53' 15" W (Sur, sesenta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, quince segundos, Oeste), mide 1.209,77 m. (Un mil doscientos nueve metros con setenta y siete centímetros).

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the far left, there is a large, stylized bracket-like mark that spans vertically across the text of the final line item. To the right of this mark, there are four distinct signatures, each appearing to be a different name or official stamp.

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en el Hito II-9b hasta el Hito II-9a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 112-113: con rumbo N 73° 56' 08" W (Norte, setenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, ocho segundos, Oeste), mide 1.322,65 m. (Un mil trescientos veintidós metros con sesenta y cinco centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-9a hasta el Hito II-9 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 113-114: con rumbo N 07° 52' 26" W (Norte, siete grados, cincuenta y dos minutos, veintiséis segundos, Oeste), mide 2.277,47 m. (Dos mil doscientos setenta y siete metros con cuarenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-9 hasta el Hito II-8b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 114-115: con rumbo N 11° 42' 00" W (Norte, once grados, cuarenta y dos minutos, cero segundo, Oeste), mide 1.642,12 m. (Un mil seiscientos cuarenta y dos metros con doce centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-8b hasta el Hito II-8a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 115-116: con rumbo N 68° 38' 13" E (Norte, sesenta y ocho grados, treinta y ocho minutos, trece segundos, Este), mide 922,38 m. (Novecientos veintidós metros con treinta y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-8a hasta el Hito II-8 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 116-117: con rumbo N 60° 25' 32" W (Norte, sesenta grados, veinticinco minutos, treinta y dos segundos, Oeste), mide 1.626,97 m. (Un mil seiscientos veintiséis metros con noventa y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-8 hasta el Hito II-7a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 117-118: con rumbo N 61° 53' 03" W (Norte, sesenta y un grados, cincuenta y tres minutos, tres segundos, Oeste), mide 1.553,29 m. (Un mil quinientos cincuenta y tres metros con veintinueve centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-7a hasta el Hito II-7 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 118-119: con rumbo S 77° 40' 09" W (Sur, setenta y siete grados, cuarenta minutos, nueve segundos, Oeste), mide 3.137,38 m. (Tres mil ciento treinta y siete metros con treinta y ocho centímetros).

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized 'B' and several cursive signatures.

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en el Hito II-7 hasta el Hito II-6 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 119-120: con rumbo N 69° 57' 51" -W (Norte, sesenta y nueve grados, cincuenta y siete minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 3.712,70 m. (Tres mil setecientos doce metros con setenta centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-6 hasta el Hito II-5 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 120-121: con rumbo N 69° 34' 55" W (Norte, sesenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste), mide 3.884,02 m. (Tres mil ochocientos ochenta y cuatro metros con dos centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-5 hasta el Hito II-4 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 121-122: con rumbo S 71° 33' 54" W (Sur, setenta y un grados, treinta y tres minutos, cincuenta y cuatro segundos, Oeste), mide 942,36 m. (Novecientos cuarenta y dos metros con treinta y seis centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-4 hasta el Hito II-3b que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 122-123: con rumbo N 56° 36' 09" W (Norte, cincuenta y seis grados, treinta y seis minutos, nueve segundos, Oeste), mide 1.575,09 m. (Un mil quinientos setenta y cinco metros con nueve centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-3b hasta el Hito II-3a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 123-124: con rumbo N 56° 50' 02" W (Norte, cincuenta y seis grados, cincuenta minutos, dos segundos, Oeste), mide 1.030,95 m. (Un mil treinta metros con noventa y cinco centímetros).

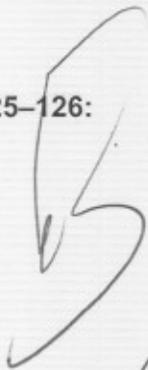
Esta línea tiene origen en el Hito II-3a hasta el Hito II-3 que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 124-125: con rumbo S 35° 56' 46" W (Sur, treinta y cinco grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste), mide 880,71 m. (Ochocientos ochenta metros con setenta y un centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-3 hasta el Hito II-2a que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 125-126: con rumbo N 87° 39' 17" W (Norte, ochenta y siete grados, treinta y nueve minutos, diecisiete segundos, Oeste), mide 1.172,98 m. (Un mil ciento setenta y dos metros con noventa y ocho centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-2a hasta el Hito II-2 que sirve de límite con la República Argentina.



LEY N° 3.000

AL OESTE:

LINEA 126-127: con rumbo N 33° 31' 05" W (Norte, treinta y tres grados, treinta y un minutos, cinco segundos, Oeste), mide 646,51 m. (Seiscientos cuarenta y seis metros con cincuenta y un centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-2 hasta el Hito II-1c que sirve de límite con la República Argentina.

LINEA 127-128: con rumbo N 08° 16' 59" W (Norte, ocho grados, dieciséis minutos, cincuenta y nueve segundos, Oeste), mide 11.603,61 m. (Once mil seiscientos tres metros con sesenta y un centímetros).

Esta línea tiene origen en el Hito II-1c y sigue el camino que va a la Misión San Leonardo hasta llegar a este último, que sirve de límite a los Departamentos XV Presidente Hayes y XVI Boquerón.

LINEA 128-129: con rumbo N 57° 15' 45" E (Norte, cincuenta y siete grados, quince minutos, cuarenta y cinco segundos, Este), mide 6.436,13 m. (Seis mil cuatrocientos treinta y seis metros con trece centímetros).

Esta línea tiene origen en la Misión San Leonardo y sigue el camino hasta llegar a la intersección de otro camino que conduce a la estancia San Francisco, que sirve de límite a los Departamentos XV Presidente Hayes y XVI Boquerón.

LINEA 129-130: con rumbo N 16° 11' 36" E (Norte, dieciséis grados, once minutos, treinta y seis segundos, Este), mide 17.563,82 m. (Diecisiete mil quinientos sesenta y tres metros con ochenta y dos centímetros).

Esta línea tiene origen en la intersección de los caminos que van a la Misión San Leonardo y la estancia San Francisco y sigue el camino hasta llegar a la estancia San Juan, que sirve de límite a los Departamentos XV Presidente Hayes y XVI Boquerón.

LINEA 130-131: con rumbo S 70° 46' 53" E (Sur, setenta grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y tres segundos, Este), mide 7.263,77 m. (Siete mil doscientos sesenta y tres metros con setenta y siete centímetros).

Esta línea tiene origen en la estancia San Juan y sigue el camino hasta llegar a la intersección de otro camino que conduce a la localidad de Fortín General José Eduvigis Díaz, que sirve de límite a los Departamentos XV Presidente Hayes y XVI Boquerón.

LINEA 131-132: con rumbo N 37° 11' 33" E (Norte, treinta y siete grados, once minutos, treinta y tres segundos, Este), mide 7.433,62 m. (Siete mil cuatrocientos treinta y tres metros con sesenta y dos centímetros).

Handwritten signatures and a large bracket-like mark on the left side of the page, likely indicating approval or signature of the document.

LEY N° 3.000

Esta línea tiene origen en la intersección de los caminos que conducen a la estancia San Juan y la localidad de Fortín General José Eduvigis Díaz hasta llegar a este último, que sirve de límite a los Departamentos XV Presidente Hayes y XVI Boquerón.

LÍNEA 132-1: con rumbo N 82° 07' 12" E (Norte, ochenta y dos grados, siete minutos, doce segundos, Este), mide 19.905,10 m. (Diecinueve mil novecientos cinco metros con diez centímetros).

Esta línea tiene origen en la localidad de Fortín General José Eduvigis Díaz y sigue el camino Ramal General José Eduvigis Díaz hasta llegar a la intersección de otro camino que conduce a la estancia Sombrero Jhovv, que sirve de límite a los Departamentos XV Presidente Hayes y XVI Boquerón.

OBS: Desde el Punto N° 127 hasta el Punto N° 1, sigue el límite departamental, entre los XV y XVI Departamentos de Presidente Hayes y Boquerón respectivamente, establecido por la Ley N° 426 del 7 de diciembre de 1973 y su modificatoria la Ley N° 71 del 6 de noviembre de 1992.

LEY N° 3.000

COORDENADAS (UTM) DEL PROYECTO Y FIJACION DE LIMITE DEL DISTRITO DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

1. X = 156.530,38 Y = 7.392.882,76
2. X = 155.721,74 Y = 7.384.904,36
3. X = 152.573,37 Y = 7.372.952,13
4. X = 156.282,81 Y = 7.365.365,09
5. X = 164.364,05 Y = 7.362.722,83
6. X = 199.907,80 Y = 7.362.182,31
7. X = 202.482,07 Y = 7.367.501,60
8. X = 223.082,88 Y = 7.364.730,76
9. X = 227.499,51 Y = 7.368.866,94
10. X = 242.980,50 Y = 7.367.965,97
11. X = 242.087,25 Y = 7.374.480,78
12. X = 250.508,22 Y = 7.378.699,82
13. X = 248.692,24 Y = 7.404.152,46
14. X = 269.684,32 Y = 7.404.437,49
15. X = 277.807,64 Y = 7.405.327,79
16. X = 276.177,83 Y = 7.400.672,42
17. X = 282.204,28 Y = 7.398.344,99
18. X = 287.941,32 Y = 7.391.833,27
19. X = 275.439,23 Y = 7.388.974,46
20. X = 281.688,27 Y = 7.373.849,10
21. X = 284.137,32 Y = 7.366.144,36
22. X = 286.508,94 Y = 7.355.667,07
23. X = 288.141,67 Y = 7.351.783,40
24. X = 288.500,48 Y = 7.344.231,19
25. X = 280.595,79 Y = 7.332.114,33
26. X = 284.963,88 Y = 7.327.092,16
27. X = 261.978,75 Y = 7.323.579,62
28. X = 266.943,00 Y = 7.313.594,97
29. X = 266.534,85 Y = 7.312.135,39
30. X = 270.300,43 Y = 7.310.441,27
31. X = 272.153,74 Y = 7.308.990,59
32. X = 275.422,75 Y = 7.303.457,98
33. X = 270.809,46 Y = 7.296.697,77
34. X = 268.764,06 Y = 7.289.019,01
35. X = 266.312,76 Y = 7.289.424,78
36. X = 265.733,00 Y = 7.288.955,00
37. X = 261.824,00 Y = 7.290.570,00
38. X = 260.701,00 Y = 7.293.833,00
39. X = 259.372,00 Y = 7.297.333,00
40. X = 256.128,00 Y = 7.298.367,00
41. X = 252.776,00 Y = 7.300.621,00
42. X = 250.927,00 Y = 7.303.935,00
43. X = 248.961,00 Y = 7.306.677,00*
44. X = 245.654,00 Y = 7.308.642,00
45. X = 242.511,00 Y = 7.310.597,00
46. X = 239.309,00 Y = 7.312.550,00
47. X = 236.103,00 Y = 7.314.505,00
48. X = 232.900,00 Y = 7.316.459,00
49. X = 229.653,00 Y = 7.318.439,00
50. X = 226.456,00 Y = 7.320.389,00
51. X = 223.259,00 Y = 7.322.339,00
52. X = 220.063,00 Y = 7.324.288,00
53. X = 217.072,00 Y = 7.326.028,00
54. X = 214.082,00 Y = 7.327.767,00
55. X = 211.690,00 Y = 7.329.158,00

LEY N° 3.000

56.	X = 208.230,00 Y = 7.331.171,00
57.	X = 204.770,00 Y = 7.333.183,00
58.	X = 201.309,00 Y = 7.335.196,00
59.	X = 197.848,00 Y = 7.337.209,00
60.	X = 194.433,00 Y = 7.339.195,00
61.	X = 190.973,00 Y = 7.341.208,00
62.	X = 190.627,00 Y = 7.341.007,00
63.	X = 189.900,00 Y = 7.340.970,00
64.	X = 188.545,00 Y = 7.341.178,00
65.	X = 187.500,00 Y = 7.341.198,00
66.	X = 185.739,00 Y = 7.339.693,00
67.	X = 184.430,00 Y = 7.340.159,00
68.	X = 184.145,00 Y = 7.339.342,00
69.	X = 182.775,00 Y = 7.338.730,00
70.	X = 181.342,00 Y = 7.338.239,00
71.	X = 179.876,00 Y = 7.337.896,00
72.	X = 178.412,00 Y = 7.337.575,00
73.	X = 176.927,00 Y = 7.337.327,00
74.	X = 175.430,00 Y = 7.337.196,00
75.	X = 173.925,00 Y = 7.337.208,00
76.	X = 172.425,00 Y = 7.337.168,00
77.	X = 170.929,00 Y = 7.337.064,00
78.	X = 169.438,00 Y = 7.336.994,00
79.	X = 167.952,00 Y = 7.337.021,00
80.	X = 166.465,00 Y = 7.337.131,00
81.	X = 164.956,00 Y = 7.337.338,00
82.	X = 163.505,00 Y = 7.337.690,00
83.	X = 162.080,00 Y = 7.338.209,00
84.	X = 161.526,00 Y = 7.338.544,00
85.	X = 161.844,00 Y = 7.338.711,00
86.	X = 160.793,00 Y = 7.339.437,00
87.	X = 160.158,00 Y = 7.339.372,00
88.	X = 159.849,00 Y = 7.339.260,00
89.	X = 159.280,00 Y = 7.339.363,00
90.	X = 158.673,00 Y = 7.339.050,00
91.	X = 157.739,00 Y = 7.339.530,00
92.	X = 156.817,00 Y = 7.339.230,00
93.	X = 156.201,00 Y = 7.339.608,00
94.	X = 155.809,00 Y = 7.341.597,00
95.	X = 153.991,00 Y = 7.342.790,00
96.	X = 152.760,00 Y = 7.343.211,00
97.	X = 151.937,00 Y = 7.343.839,00
98.	X = 150.411,00 Y = 7.345.296,00
99.	X = 149.682,00 Y = 7.345.737,00
100.	X = 147.973,00 Y = 7.346.277,00
101.	X = 147.076,00 Y = 7.346.433,00
102.	X = 146.108,00 Y = 7.346.921,00
103.	X = 145.198,00 Y = 7.346.889,00
104.	X = 144.075,00 Y = 7.345.940,00
105.	X = 143.032,00 Y = 7.344.647,00
106.	X = 141.920,00 Y = 7.344.911,00
107.	X = 140.617,00 Y = 7.344.908,00
108.	X = 139.466,00 Y = 7.345.385,00
109.	X = 138.411,00 Y = 7.345.097,00
110.	X = 137.826,00 Y = 7.346.322,00
111.	X = 137.107,00 Y = 7.346.140,00
112.	X = 135.971,00 Y = 7.345.724,00

Handwritten signature and initials on the left side of the page, including a large 'B' and 'G'.

LEY N° 3.000

- 113. X = 134.700,00 Y = 7.346.090,00
- 114. X = 134.388,00 Y = 7.348.346,00
- 115. X = 134.055,00 Y = 7.349.954,00
- 116. X = 134.914,00 Y = 7.350.290,00
- 117. X = 133.499,00 Y = 7.351.093,00
- 118. X = 132.129,00 Y = 7.351.825,00
- 119. X = 129.064,00 Y = 7.351.155,00
- 120. X = 125.576,00 Y = 7.352.427,00
- 121. X = 121.936,00 Y = 7.353.782,00**
- 122. X = 121.042,00 Y = 7.353.484,00
- 123. X = 119.727,00 Y = 7.354.351,00
- 124. X = 118.864,00 Y = 7.354.915,00
- 125. X = 118.347,00 Y = 7.354.202,00
- 126. X = 117.175,00 Y = 7.354.250,00
- 127. X = 116.818,00 Y = 7.354.789,00
- 128. X = 115.146,05 Y = 7.366.273,55
- 129. X = 120.562,51 Y = 7.369.756,10
- 130. X = 125.460,72 Y = 7.386.623,10
- 131. X = 132.319,67 Y = 7.384.232,05
- 132. X = 136.813,24 Y = 7.390.153,74

OBS : * y ** son los puntos con coordenadas geográficas del proyecto.

* II-46 Geociever 40020 ** II-4 estos datos de Hitos fueron proveidos por la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Superficie Poligonal	:	8.142 Km ²	7.065 Has.	5900 m ² .
Superficie Extra Poligonal	:	+	18.126 Has.	4000 m ²
Superficie Intra Poligonal	:	-	9.855 Has.	4000 m ²
SUPERFICIE TOTAL	:	8.142 Km²	7.148 Has.	3000 m²

Artículo 2º.- El área delimitada para el Municipio creado por el artículo anterior de la presente Ley, abarca la:

SUPERFICIE: 8.142 Km² 7.148 Has. 3.000 m² (Ocho mil ciento cuarenta y dos kilómetros cuadrados, siete mil ciento cuarenta y ocho hectáreas con tres mil metros cuadrados).

Artículo 3º.- Créase una Municipalidad en el Municipio establecido por el Artículo 1º de la presente Ley, con asiento en el pueblo de Teniente Esteban Martínez.

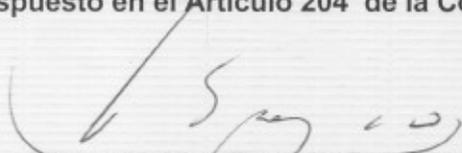
The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there is a large, hand-drawn bracket that encompasses the text of Article 2 and Article 3. The signatures are written in a cursive style.

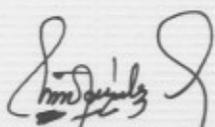
LEY N° 3.000

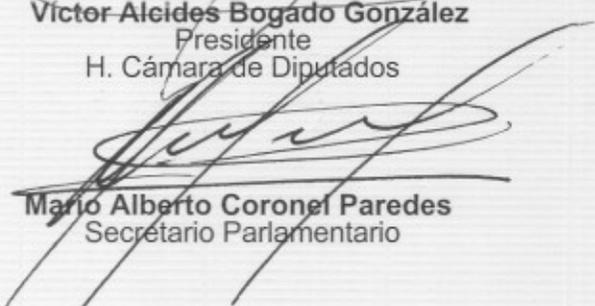
Artículo 4°. Una vez promulgada la presente ley, la Justicia Electoral deberá convocar a elecciones municipales, de acuerdo a la forma y plazos establecidos en las leyes correspondientes. Hasta tanto se elijan las nuevas autoridades, la administración del nuevo municipio quedará a cargo de la Municipalidad de Villa Hayes.

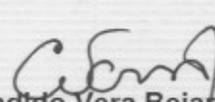
Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a once días del mes de mayo del año dos mil seis, y por la Honorable Cámara de Senadores, a veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil seis, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Víctor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores

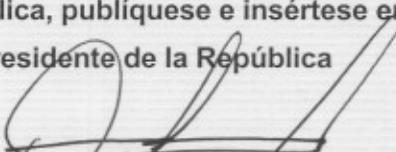

Mario Alberto Coronel Paredes
Secretario Parlamentario

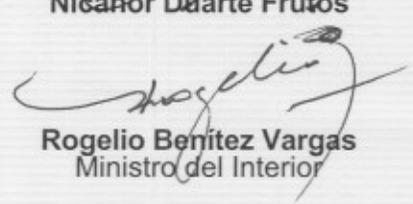

Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, 12 de setiembre de 2006.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Rogelio Benítez Vargas
Ministro del Interior